



## **INFORME DE EVALUACIÓN** **LP N°34/2025**

### **"SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN SUBSUPERFICIAL PARA EL TERRENO LOTE H, DE LA COMUNA DE VALDIVIA" ID 5751-27-LE25**

En Valdivia, a **03 de noviembre de 2025**, en cumplimiento a Resolución Exenta N°3931 de fecha 13 de octubre del 2025 de SERVIU Región de Los Ríos, se procede a la emisión del presente informe, confeccionado por la siguiente comisión evaluadora:

- Patricia Lagos Harvez - Contador Auditor – Oficina Control de Gestión
- Loreto Del Nido Navarrete – Arquitecto – EP SERVIU
- José Miguel Mercado Yañez – Arquitecto – EP SERVIU

#### **1. Apertura electrónica**

Se han presentado 2 oferentes:

<b>OFERENTE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>
Ingeniería, Gestión Ambiental y Arqueología SpA	\$18.400.000.-	Se acepta
GMC Ambiental SpA	\$ 22.172.588.-	Se acepta

Cabe señalar, que se estableció una visita a terreno con fecha 17/10/2025 de carácter obligatorio para los oferentes que participaron de la presente licitación. Los dos oferentes que se presentaron al momento de la apertura, asistieron a dicha visita.

 <p style="text-align: center;"><b>ACTA DE ASISTENCIA A TERRENO</b> <b>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN SUBSUPERFICIAL PARA EL TERRENO LOTE H, DE LA COMUNA DE VALDIVIA"</b></p> <p>En la comuna de Valdivia, terreno ubicado en Avenida Simpson N° 945, a 17 días del mes de octubre de 2025, se realizó visita o terreno por la Licitación N°34/2025 "<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN SUBSUPERFICIAL PARA EL TERRENO LOTE H, DE LA COMUNA DE VALDIVIA</b>", donde se presentan las siguientes empresas:</p>
---

EMPRESA	REPRESENTANTE	CORREO/TELÉFONO	FIRMA
Inproam Emp. y Equipos de Protección Limitada	Pipo R. Vich/11	compra@inproam.co 942697980	
ARQUEOINS	SARA CORDERO CAROL JESUS LOPEZ	+569 84985929 +569 79791461	
SAC AMBIENTAL SPA	SANDY LOPEZ	869 97307725	

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

SIENDO LAS 11:35 SE DA POR CERRADA LA UNIDAD.

Acta de asistencia a terreno - Licitación Publica N°34 ID 5751-27-LE25.

## 2. Evaluación de antecedentes solicitados

De acuerdo al numeral 5.2 de las bases administrativas que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°3931 de 2025 de este servicio:

Ítem	Documento	GMC Ambiental SpA		Ingeniería, gestión ambiental y arqueología SpA	
		Presenta	Observaciones	Presenta	Observaciones
<b>Antecedentes Administrativos</b>	Anexo N°1 - Declaración simple para profesionales	Sí	-	Sí	-
	Anexo N°2 - Declaración simple personas jurídicas	Sí	-	Sí	-
	Lo solicitado en la letra c) Cert. Renac: Medio Ambiente 1500 al 1505 3ra.	Sí	-	Sí	-
<b>Antecedentes Técnicos</b>	Anexo N°3 - Experiencia del oferente	No	Presentación incorrecta	No	Presentación incorrecta
	Anexo N°4 - Experiencia profesionales	Sí	-	Sí	-
	Anexo N°5 - Programa de integridad	Sí	-	Sí	-
	Anexo N°6 - Impacto Ambiental	Sí	-	Sí	-
	Anexo N°8 - Carta de compromiso de todos los profesionales	Sí	-	Sí	-
	Anexo N°9 - Propuesta financiera	Sí	-	Sí	-
	Anexo N°10 - Plan de Trabajo	Sí	-	Sí	-
	Metodología de trabajo	Sí	-	Sí	-
	Carta Gantt	Sí	-	Sí	-
	RENAC	Sí	-	Sí	-
<b>Antecedentes Económicos</b>	Anexo N°7 - Formulario de oferta	Sí	-	Sí	-
<b>Documentos de enfoque de género</b>	Documento que acredite alguna de las opciones de enfoque de género para su posterior calificación.	Sí	-	Sí	-

Ambos oferentes, presentaron incorrectamente el Anexo N°3: Experiencia del Consultor. Esto debido a que el literal a) del punto 5.2.3 de las bases administrativas, establece que la experiencia a acreditar debe ser la del Jefe de Proyecto. Sin embargo, ambos oferentes presentaron la experiencia en general de la empresa y sin detallar o identificar al Jefe de Proyecto.

### 3. Criterios de evaluación

De acuerdo al numeral 7 de las bases administrativas que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°3931 de 2025 de este servicio:

<b>Criterios De Evaluación</b>	<b>Ponderación %</b>
<b>a) Experiencia de arqueólogo/a responsable (cantidad proyectos. 40% - años experiencia 60%)</b>	<b>25%</b>
<b>b) Precio ofertado</b>	<b>15%</b>
<b>c) Plazo de ejecución</b>	<b>20%</b>
<b>d) Registro RENAC (presenta / no presenta)</b>	<b>15%</b>
<b>e) Cumplimiento de requisitos formales</b>	<b>10%</b>
<b>f) Equidad de genero</b>	<b>5%</b>
<b>g) Programa de integridad</b>	<b>5%</b>
<b>h) Impacto Ambiental</b>	<b>5%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### **4. Metodología de evaluación**

a) Experiencia de Arqueólogo Responsable.

<b>i) Experiencia Profesional en años:</b>	
Especialista en excavaciones arqueológicas en contextos históricos o urbanos asimilables al proyecto	Puntaje
Con experiencia igual o superior a 5 años	25
Con experiencia igual o superior a 8 años	50
Con experiencia igual o superior a 10 años	75
Con experiencia mayor a 12 años	100

<b>ii) Experiencia Profesional en cantidad de proyectos:</b>	
Especialista en excavaciones arqueológicas en contextos históricos o urbanos asimilables al proyecto	Puntaje
Con experiencia igual o superior a 10 proyectos	25
Con experiencia igual o superior a 12 proyectos	50
Con experiencia igual o superior a 14 proyectos	75
Con experiencia mayor a 16 proyectos	100

b) Precio ofertado

$$\text{Valor de la Oferta} = \frac{\text{Menor precio ofertado} \times 100}{\text{Precio de la oferta}}$$

c) Plazo de ejecución

$$C = \frac{\text{Menor plazo ofertado} \times 100}{\text{Plazo ofertado}}$$

d) Inscripción en el RENAC

**Si** = 100 Puntos

**No** = 0 Puntos

e) Cumplimiento de requisitos formales

**Cumple** = 100 puntos.

El Oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o errores.

**No cumple** = 5 puntos.

El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí o presenta omisiones formales. Se otorgará este puntaje, sin perjuicio de que el oferente corrija las omisiones u errores.

f) Equidad de genero

INDICADOR		PUNTOS
A	Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	0
B	Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. (presentar contrato de trabajo para acreditar)	25
C	Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar contratos de trabajo o declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	50
D	Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados O, tengan paridad de género entre los trabajadores O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	70

## 5.2. GMC Ambiental SpA

	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
<b>Experiencia años</b>	Experiencia igual o superior a 5 años	25	<b>0</b>	25%	0
	Experiencia igual o superior a 8 años	50			
	Experiencia igual o superior a 10 años	75			
	Con experiencia mayor a 12 años	100			
<b>Experiencia cantidad</b>	Experiencia igual o superior a 10 proy.	25	<b>0</b>	25%	0
	Experiencia igual o superior a 12 proy.	50			
	Experiencia igual o superior a 14 proy.	75			
	Con experiencia mayor a 16 proy.	100			
<b>Precio ofertado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	Menor precio ofertado*100/ Precio de la oferta	100	<b>83</b>	15%	12
<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	Menor plazo ofertado*100/ Plazo ofertado	100	<b>83</b>	20%	17
<b>Inscripción RENAC</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	Sí	100	<b>100</b>	15%	15
No	0				
<b>Requisitos formales</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	Cumple	100	<b>5</b>	10%	0,5
No cumple	5				
<b>Equidad de genero</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	A	0	<b>50</b>	5%	2,5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
E	100				
<b>Programa de integridad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	Acredita	100	<b>100</b>	5%	5
No acredita	0				
<b>Impacto ambiental</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Subtotal</b>
	Acredita	100	<b>0</b>	5%	0
No acredita	0				
<b>Puntaje total</b>					<b>52,1</b>

## 6. Puntajes totales de los oferentes

De acuerdo a la fórmula de evaluación, se da los siguientes puntajes finales por oferente:

Identificación del oferente	Formula	Puntaje total
Ingeniería, Gestión Ambiental y Arqueología SpA	$0+15+20+15+0,5+5+5+0$	65,5
GMC Ambiental SpA	$0+12+17+15+0,5+2,5+5+0$	52,1

En consideración al resultado, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, y no existió comunicación entre la Comisión Evaluadora y el oferente previamente o durante la presente evaluación.

## 7. Consideraciones

La presente Comisión Evaluadora da a conocer la siguiente situación.

Se observó que dentro de la empresa oferente "**Ingeniería, Gestión Ambiental y Arqueología SpA**", figura como socio el **Sr. Bruno Patricio Jiménez Belmar**, (Anexo N°1) quien además se desempeña como **Asesor Arqueólogo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**. En esta figura, asesoró directamente a la EP SERVIU en la elaboración de la presente licitación, participando en las siguientes actividades:

- Con fecha 28/07/2025, mediante correo electrónico, la Encargada de la EP SERVIU, solicitó al Sr. Bruno Jiménez su pronunciamiento de acuerdo a un informe visual de arqueología del terreno Lote H (Anexo N°2).
- Con fecha 29/07/2025, mediante correo electrónico, el Sr. Bruno Jiménez recomienda a la EP SERVIU a realizar una caracterización subsuperficial, precisando la cantidad de pozos a realizar y el precio de cada pozo (Anexo N°3).
- Con fecha 27/08/2025, mediante correo electrónico, la Encargada de la EP SERVIU, solicitó al Sr. Bruno Jiménez la revisión de las bases técnicas de la presente licitación (Anexo N°4).
- Con fecha 27/08/2025, mediante correo electrónico, el Sr. Bruno Jiménez remite la revisión de las bases técnicas de la presente licitación con comentarios y ajustes realizados (Anexo N°5).

Dado lo anterior, la presente Comisión Evaluadora, le solicitó al Contralor Interno Regional SERVIU -por razones de probidad y transparencia administrativa- que pueda emitir un pronunciamiento formal sobre la pertinencia de su participación y las acciones que correspondería adoptar.



Con fecha 28/10/2025, mediante correo electrónico, el Contralor Interno Regional SERVIU, emite su pronunciamiento indicando que se debe proceder a evaluar todos los oferentes y en caso que la mejor oferta evaluada sea la empresa en cuestión, se debe sugerir a Dirección -indicando los motivos señalados- que no se adjudique, y que se procesada a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada (Anexo N°6).

Todo lo expuesto anteriormente configura una situación que vulnera el principio de igualdad de condiciones entre los oferentes, generando una evidente desventaja para el segundo oferente en evaluación. Asimismo, se ve comprometida la transparencia y objetividad del proceso licitatorio, al existir un conocimiento previo de las bases técnicas de licitación.

### 8. Conclusión

De acuerdo con la evaluación efectuada, y conforme a los criterios establecidos en las bases administrativas y técnicas, el oferente que obtuvo el mayor puntaje total fue "Ingeniería, Gestión Ambiental y Arqueología SpA".

No obstante, considerando los antecedentes expuestos en el punto anterior, que dan cuenta de un conflicto de interés por la participación del Sr. Bruno Jiménez —socio de dicha empresa y a la vez Asesor Arqueólogo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo— en la elaboración y revisión de las bases técnicas de esta licitación, la Comisión Evaluadora estima que dicha situación afecta la probidad administrativa y la igualdad de condiciones entre los oferentes, comprometiendo la transparencia y objetividad del proceso licitatorio.

En atención a lo señalado, esta Comisión Evaluadora sugiere a Dirección del Servicio, si así lo estima procedente, adjudicar la **Licitación Pública N°34/2025 "Servicios de Caracterización Subsuperficial para el Terreno Lote H, de la Comuna de Valdivia"** a la empresa **GMC Ambiental SpA**, RUT **76.820.346-6**, por un monto neto de **\$22.172.588** y un plazo de ejecución de **360 días corridos**, considerando que su propuesta cumple técnicamente con las condiciones exigidas en las bases y representa la alternativa más adecuada en resguardo de la transparencia y equidad del proceso.

*Se autoriza adjudicar según sugiere comisión\**



05/11/25

*[Signature]*  
Patricia Lagos Harvey

*[Signature]*  
Loreto Del Nido Navarrete



*[Signature]*

*Prog. y Control:*

*- indicar disponibilidad del*

*Presup.*



*[Signature]*

03/11/25

*[Signature]*  
José Miguel Mercado Yañez

*Revisados los antecedentes de la fuente de financiamiento definido en la Res. Exe. N° 3931, de fecha 13/10/25 se informa que, en el Subt. 33.01.133.013, SI existe disponibilidad de presupuesto, para adjudicar al oferente sugerido por la Comisión Evaluadora.*

05 11. 2025